



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, seis (06) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Ofrecimiento de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2023 – 00126 – 00,
INFORMANDO: Que se recibe escrito de respuesta a oficio No. 0582/2023 por parte del Defensor de Familia asignado al Centro Zonal Regional Guainia. Sírvese proveer. -


JOHANNA GÓMEZ DUQUE
Secretaria Ad hoc

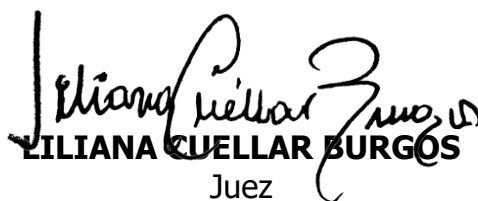
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, seis (06) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023) .-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el tres (03) de los corrientes, allegado por el Dr. CAMILO CANTILLO SOLANO, en calidad de Defensor de Familia adscrito al Centro Zonal Inirida, ICBF Sede Regional Guainía, con el que informa su designación para actuar en protección y garantía del NNA MANEL FELIPE VELÁSQUEZ QUINTERO, en interés de la institución familiar.

En virtud a lo expuesto; **córrasele** traslado del escrito allegado a las partes para que se sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento **fíjese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita -

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez